Vocales: Don Vicente Pedraza Muriel, Catedrático de la Universidad de Granada; doña Ana Maria Jiménez Vicioso, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don Francisco Javier Castillo Pallarés, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Bascuas Asta, Catedrático de la Universidad de Cádiz

Vocal Secretário: Don Benjamín Guix Melcior, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Juan José Peña Bernal, Catedrático de la Universidad de Extremadura; don José Pérez Castilla, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Juan Ramón Zaragoza Rubira, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

## Area de conocimiento: «Enfermería»

# Plaza número 92/062

#### Comisión titular:

Presidente: Don José Manuel Mayan Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña Amelia Prieto Díaz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña; don Joaquín Sala Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña María Antonia Jesús de la Calle, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz, y don Luis Alfonso Calama Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

### Comisión suplente:

Presidente: Don José Ramón Rodríguez Suárez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña María Josefa Pichel Guerrero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Manuel Ramón Mejía Molina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña Concepción Brun Sandiumenge, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra, y doña María del Carmen Mota Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

#### PLAZA DE CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

# Area de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial»

## Plaza número 92/063

#### Comisión titular:

Presidente: Don Juan Pazos Sierra, Catedrático de la Universid Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Luis Freire Nistal, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Pedro Jesús Burillo López, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra; don Claudio Alsina Catalá, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, don Darío Maravall Gómez Allende, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

## Comisión suplente:

Presidente: Don José Mira Mira, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don José Luis Mate Hernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Lorenzo Valverde García, Catedrático de la Universidad de Baleares; don José Cuena Bartolomé, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Enrique Rubio Royo, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

8855

RESOLUCION de 15 de marzo de 1993, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Real Decreto 1282/1985, de 19 de julio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia, y mediando acuerdo de Junta de Gobierno de 8 de abril de 1992,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno. Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 30 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor

de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el artículo 37 de la Ley de Reforma Universitaria, de 25 de agosto de 1983, según la categoría de la plaza o clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, y no se reúnan los requisitos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de ellos, en los términos del Real Decreto 1427/1986, modificador del anterior.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Murcia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, según consta en el modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos, ingresada la mencionada cantidad por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente por ingreso en la Caja Postal de Ahorros, oficina principal en Murcia, cuenta número 10.538.111, «Universidad de Murcia». El resguardo bancario original deberá unirse a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación-Pagaduría (avenida Teniente Flomesta, sin número, edificio «Convalecencia», 30071 Murcia), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.

Plaza a la que concursa.

La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación de esta convocatoria. Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, conforme a la redacción conferida por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

 a) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanida. b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Nueve. En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de las plazas asignadas a su actuación.

Diez. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones, podrán ser impugnados ante el Rector en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Murcia, 15 de marzo de 1993.—El Rector, Juan Roca Guillamón.

#### ANEXO I

#### Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria

6/93. Area de conocimiento: «Geografía Humana». Departamento al que está adscrita: Geografía Física, Humana y Análisis Regional. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Geografía Humana. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

#### Cuerpo de Profesones Titulares de Escuela Universitaria

7/93. Area de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Tratamientos Educativos de los Trastornos de la lengua escrita. Clase de convocatoria: Concurso.

UNIVERSIDAD DE	. MUKCIA		•				
Excmo. y Ma Convocada(s) Docentes de esa	ngfco. Sr.: a concurso de Universidad, soli	cito ser adm	pi iitido co	laza(s) de P mo aspirant	rofesoi le para	ado de su pro	los Cuerpos ovisión.
	L DATOS D	E LA PLAZA (	CONVOCA	DA A CONCU	RSO		
Area de conoc	te deimientoignadas a la plaza	en la conv	De <sub>l</sub> ocatoria	partamento	**********		****************
Fecha de conv Concurso de:	ocatoria Méritos 🔲		(«				
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	II. DATOS	PERSON.	LES			
Primer	apcilido	Segu	Segundo apellido			Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de naci	micnio	Pro	vincia de nacin	nento	· ;	Numero DNI
				•			
	Don	nicilio	<del></del>			Te	léfono
			: '				
	Municipio	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Provincia			Código postat
Caso de ser fu	ncionario público	de Carrera:	<u>.</u>			· · · ·	
Denominación	del Cuerpo o plaza	Organ	ismo	Fecha de in	greso	N.º R	esstro Personal
Situación {	Activo   Excedente	Voluntari	。	Especial		Otras	···········

	' HI. DATOS	ACADEMICOS		
	Títulos		Fecha de obtención	
			•	
	4,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		1	
	***************************************	I		••••
		· 1	the state of the s	
Doc	cencia previa:			
20.				
<del></del>				<del></del>
Forma	en que se abonan los derechos y	tasas:		_
		Fecha	Número del recibo	
	Giro telegráfico			] :
	Giro postal			
	Pago en Habilitación .	· '		
	• •			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				_
_			<del></del>	
Document:	ación que se adjunta:			
				٠
				•••••
			and the second s	
				•••••
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	EL ABAJO FIRMAN	TE, D		• • • • • •
OLICITA:	ser admitido al concurso/mérito	s a la plaza de		
	en el área de conocimiento de comprometicadose, caso de sup			
	acuerdo con lo establecido en e	l Real Decreto 70	7/1979, de 5 de abril.	u u
FCI ARA	que son ciertos todos y cada uno	de los datos consi	gnadios en está solicitud	, qu
	reune las condiciones exigidas en			oda
LCL-11C1.			_	
CLINCI.	las necesarias para el acceso a l	a runcion rubiica		
			: de	
	En			
	En	a đe	: de	

# ANEXO III

# MODELO CURRICULUM

# UNIVERSIDAD DE ...MURCIA

1. DATOS PERSONALES
Apellidos y nombre  Número del DNI

	IL TITULOS ACADEMICOS						
Clase	Organismo y Centro de expedición	Organismo y fecha de expedición	Calificación si la hubiere				

Categoria	Organismo y Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación
			-		

 		IIVIDAD DO					
	,						
4							
		•					
					,		
		•					
 			<del> </del>				
 	WID AD THE	TIC ( DOC )	December.	1D1 /			
 V. ACT	IVIDAD INVE	STIGADORA	DESEMPEÑ	ADA (progra	mas y puesti	os)	
 V. ACT	IVIDAD INVE	STIGADORA	. DESEMPEÑ	ADA (progra	mas y puesti	os)	
 V. ACT	IVIDAD INVE	STIGADORA	DESEMPEN:	ADA (progra	mas y puesti	os)	
 V. ACT	IVIDAD INVE	STIGADORA	· DESEMPEÑ	ADA (progra	mas y puesti	os)	
 V. ACT	IVIDAD INVE	STIGADORA	DESEMPEÑ	ADA (progra	mas y puesto	os)	
 V. ACT	IVIDAD INVE	STIGADORA	N DESEMPEÑ	ADA (progra	mas y puesto	os)	
V. ACT	IVIDAD INVE	STIGADORA	DESEMPEÑ	ADA (progra	mas y puesto	255)	
 V. ACT	IVIDAD INVE	STIGADORA	DESEMPEN	ADA (progra	mas y puesto	os)	
 V. ACT	IVIDAD INVE	STIGADORA	· DESEMPEÑ	ADA (progra	mas y puesti	os)	
 V. ACT	IVIDAD INVE	STIGADORA	DESEMPEN	ADA (progra	mas y puesto	05)	
V. ACT	IVIDAD INVE	STIGADORA	DESEMPEN	ADA (progra	mas y puesti	os)	
V. ACT	IVIDAD INVE	STIGADORA	. DESEMPEÑ	ADA (progra	mas y puesto		
V. ACT	IVIDAD INVE				mas y puesti	os)	
V. ACT	IVIDAD INVE		DESEMPEN				
V. ACT	IVIDAD INVE						
V. ACT							

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

	BEICACIONES (IIBIOS)			l .	
Título	Fecha publicaci	ón Edi	torial	]	
				]	
			•	ł	
				-	
	·			·	
			•		
				ļ,	
	·				
			·	j	
		·		1	
VII. PUI	BLICACIONES (artículos) *				IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION
Titulo	Revista o diario	Fecha publicación	Número de paginas	<u> </u>	
		<u></u>			
		<u>.</u>			
		ı		1	
'	•	i			
		I	İ	]	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
			ſ	i	
	·				

VI. PUBLICACIONES (libros)

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

XI. COMUNICACIONES Y POWENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (1)

(\*) Indicendo malo, lagar, fecha, Entido organizadora y caracter nacional o internacional.